CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 949

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(95) Las Cruces
BARRIO:	San Bernardo
DIRECCION:	Calle 5 No. 11 A – 47
CHIP:	AAA0032SPSK
FECHA DE VISITA:	Octubre 10 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	800 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 A – 47, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

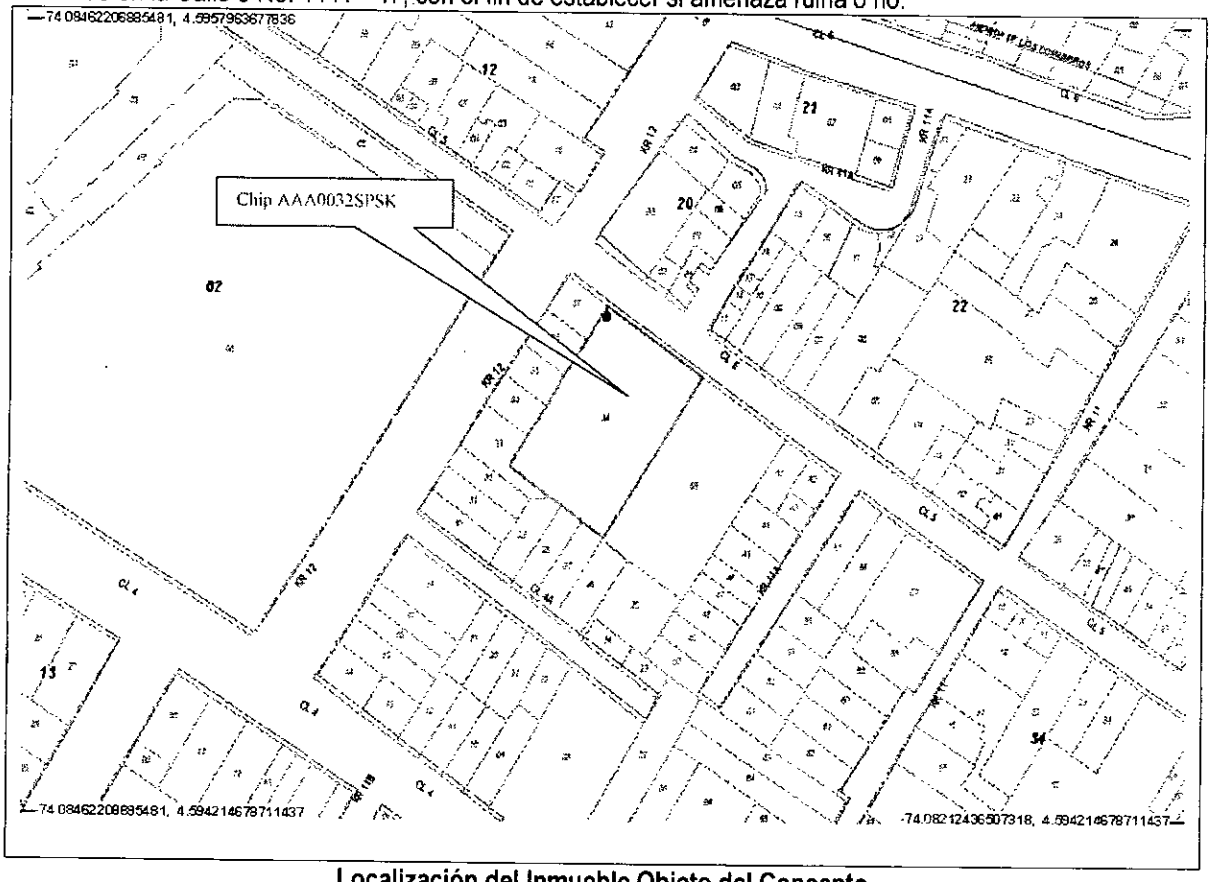

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Respuesta Oficial RO-23597 que hace referencia a este inmueble, en el cual se manifiesta que "personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE- el día 22 de Junio de 2007, realizó desplazamiento a la Localidad de Santa Fe con el objeto de efectuar la visita técnica al inmueble de la Calle 5 No. 11 A - 47, sin embargo debido a que en la edificación no se encontró ninguna persona que atendiera la visita y permitiera el ingreso no fue posible adelantar la evaluación y por tanto no se puede emitir el concepto técnico solicitado"

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 339, en el proceso de querella No. 11393, y con el oficio No. 359, en el proceso de querella No. 10287; en este último oficio se solicita visita al inmueble ubicado en la Calle 4 quinta No. 11 A – 47, en el sitio se verificó que la dirección correcta corresponde a la Calle 5 No. 11 A – 47.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el propietario del inmueble permitió la entrada, la visita fue realizada en conjunto con la señora inspectora 3 D Distrital de Policía, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es un predio medianero, en la zona frontal hay una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo, el entrepiso es en madera apoyado directamente sobre los muros; la cubierta es en teja de fibro cemento, apoyada sobre una estructura de madera. Los muros están pañetados y pintados. En el área restante del predio no hay construcción, es un área libre. En el extremo occidental del predio sobre la calle 5, hay un muro de cerramiento construido en mampostería de arcilla, ladrillo tolete en la parte inferior y bloque en la parte superior. El aspecto general del predio se puede ver en las fotografías 1 y 2, la edificación de dos niveles de la parte frontal se puede apreciar en la fotografía 3. Las dimensiones aproximadas del predio son veinte metros de frente y cuarenta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada de la edificación de dos niveles están en buen estado, no hay evidencia de deterioro, como se puede ver en la fotografía 1. Los muros internos de la edificación en general están en buenas condiciones, excepto el muro del costado norte del segundo nivel donde se detectó una fisura vertical que va desde el entrepiso hasta la parte superior, como se puede apreciar en la fotografía 4. El entrepiso en madera está en buen estado, los elementos principales no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 5. Los muros externos de la edificación no presentan deterioro, no hay evidencia de fisuras ni daño en los acabados, como se ilustra en la fotografía 6.

El muro de cerramiento en el extremo occidental del costado norte, presenta deterioro avanzado, se puede ver agrietamiento en la parte inferior del mismo en la cara interna, como se observa en la fotografía 8, igualmente se detectan grietas en la parte superior y desprendimiento de unidades de mampostería, como se ve en la fotografía 9; en la fotografía 10 se puede apreciar la pérdida de verticalidad que presenta el muro, la cual es de varios centímetros.

En líneas generales se observa daño fuerte en el extremo occidental del muro de cerramiento del costado norte, se evidencia posibilidad de colapso del muro a mediano plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

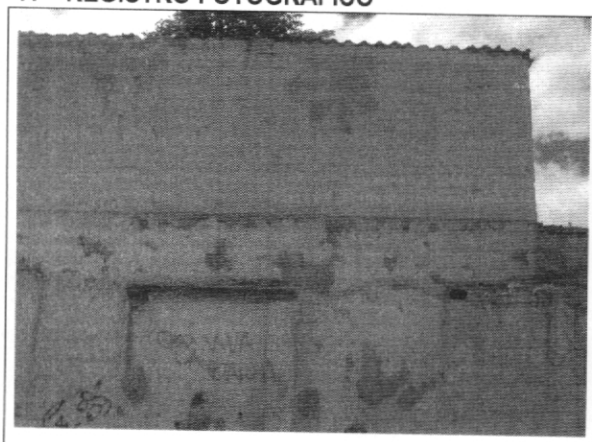

Foto 1. Fachada de la edificación



Foto 2. Aspecto interior del predio

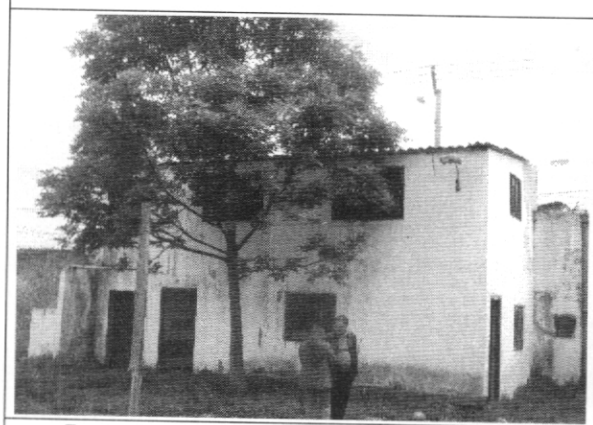

Foto 3. Construcción de dos niveles, zona frontal

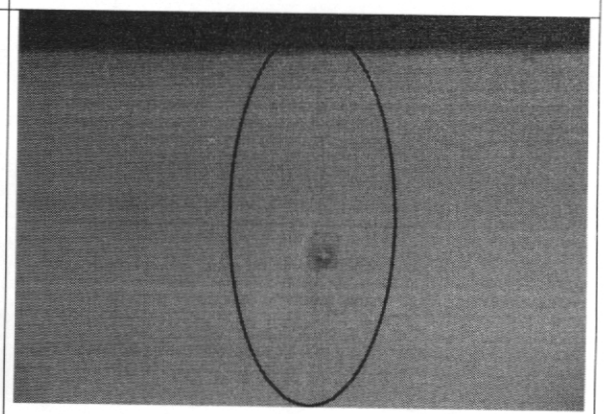

Foto 4. Fisura en muro de segundo nivel, edificación existente

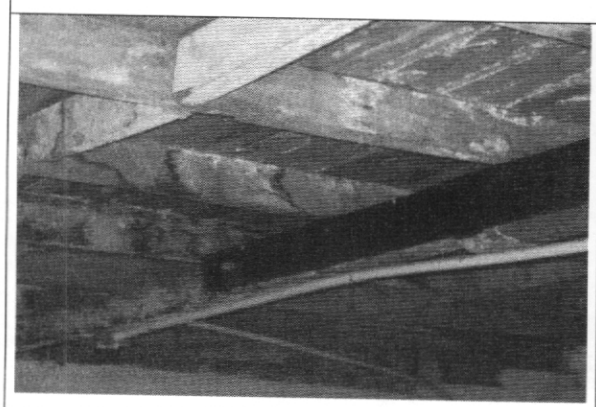

Foto 5. Entrepiso en madera edificación

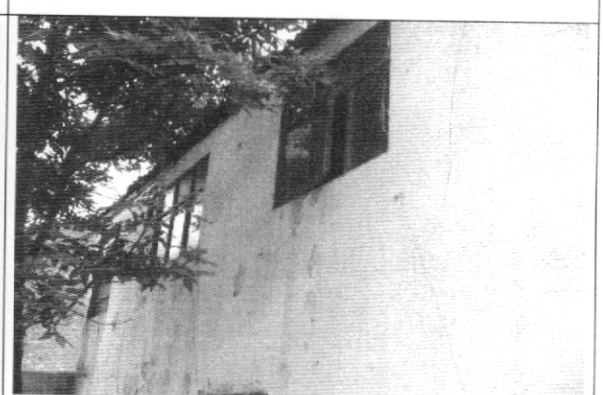

Foto 6. Muros exteriores edificación existente

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

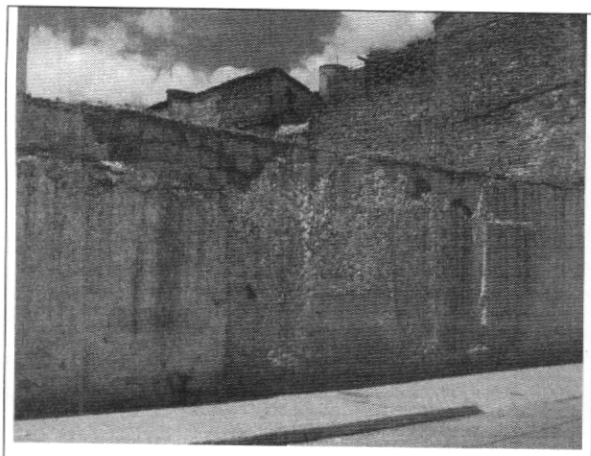

Foto 7. Muro de cerramiento, costado norte extremo occidental

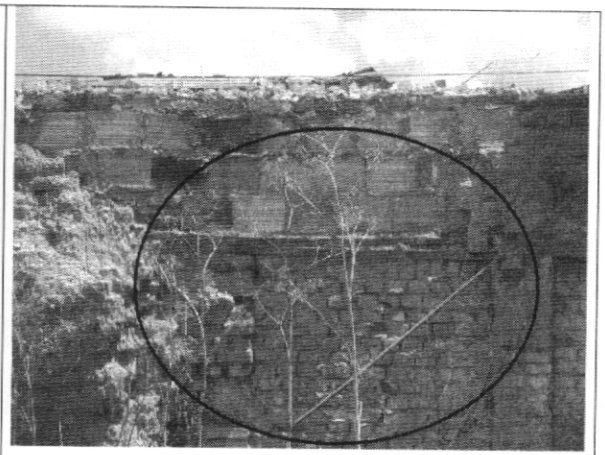

Foto 8. Grieta en muro de cerramiento

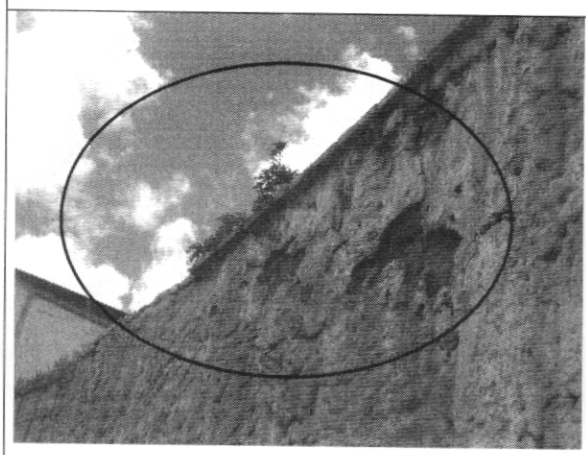

Foto 9. Agrietamiento y desprendimiento de unidades en muro de cerramiento

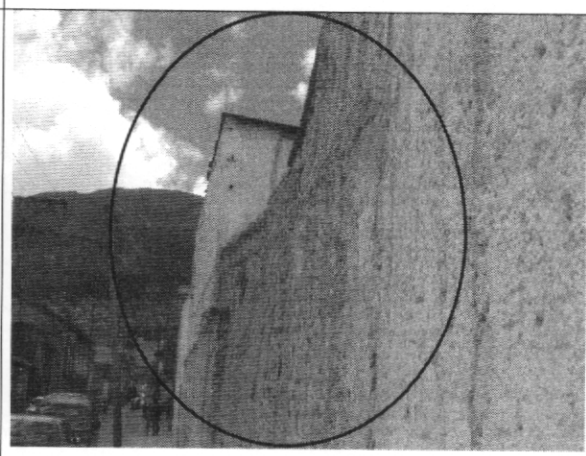

Foto10. Pérdida de verticalidad, muro de cerramiento

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el extremo occidental del muro de cerramiento del costado norte, del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 A – 47, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

- Demoler la zona del muro de cerramiento que presenta agrietamientos y pérdida de verticalidad
- Proveer las medidas de seguridad necesarias a los peatones y transeúntes para garantizar su seguridad, hasta que se lleve a cabo al demolición del muro
- Reparar el muro del segundo nivel de la edificación que presenta fisuras
- Realizar mantenimiento a la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó:

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co